



DEPÓSITO PLAZO FIJO PREMIUM

FÓRMULAS Y EJEMPLOS EXPLICATIVOS

Consideraciones generales:

- Las tasas de interés de las cuentas de ahorros de CAJA MAYNAS están expresadas en el tarifario en términos porcentuales (%) y en términos de Tasa Efectiva Anual (T.E.A.) en base a un año de 360 días.
- El cálculo de los intereses se realiza de forma diaria (capitalización diaria) dependiendo del saldo al final del día de la cuenta de ahorros.
- Los intereses serán abonados en la cuenta de acuerdo a la modalidad de retiro elegido por el cliente.
- Para el cálculo de intereses se utiliza la fórmula de interés compuesto.
- Todas las operaciones están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.) cuyo porcentaje actual es 0.005%.
- Los depósitos se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos, cuyo monto se actualiza trimestralmente.

FÓRMULAS:

a) Cálculo de la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual T.R.E.A

- Se tomará el monto inicial del depósito como monto inicial al primer periodo (MI_1)
- Se calculará los intereses correspondientes al primer periodo (I_1), así como las comisiones y los gastos totales aplicables en ese periodo (C_1)
- Se calculará el monto final al primer periodo (MF_1) utilizando la siguiente fórmula:

$$MF_1 = MI_1 + I_1 - C_1$$

- Se considerará el monto final al primer periodo como el monto inicial al segundo periodo (MI_2).
- Se repetirá los pasos 2,3 y 4, tomando en cuenta el periodo correspondiente, tantas veces como períodos de pago de intereses o cobro de comisiones y gastos tenga el depósito, hasta llegar al monto final en el último periodo (MF_T), en donde "T" representa el último periodo.
- La T.R.E.A. será igual a:

$$TREA = \left(\frac{MF_T}{MI_1} \right)^{\frac{P}{T}} - 1$$

En donde "P" es igual a número de periodos en un año.



b) Cálculo de la Tasa Nominal Anual

Utilizando la T.E.A. se calcula la Tasa Nominal Anual (T.N.A.) con la siguiente fórmula:

$$TNA = \left[(1 + TEA)^{\frac{1}{360}} - 1 \right] * 360$$

c) Cálculo del Factor Diario de la tasa de interés

Luego se ajusta la T.N.A. a Factor Diario (FD), aplicando la siguiente fórmula:

$$FD = \frac{TNA}{360}$$

d) Cálculo de intereses diarios

Luego de efectuar el cálculo del Factor Diario (FD), se multiplica por el saldo de la cuenta, obteniéndose como resultado el interés a pagar:

$$I_{dia} = FD * S_{dia}$$

Dónde:

$I_{dia x}$ = Intereses del día x

FD = Factor diario de tasa de interés;

$S_{dia x}$ = Saldo de la cuenta al final del día. Es el saldo de la cuenta de ahorros, más los intereses calculados hasta el día anterior (capitalización diaria al día T-1)

Los intereses se abonan a la cuenta redondeados a dos (02) decimales.

EJEMPLOS EXPLICATIVOS

Caso (i) El cliente cumple el plazo pactado (720 días)

Un cliente decide constituir un depósito a plazo fijo Premium, bajo las siguientes condiciones:

(Sin considerar depósitos adicionales)

- Monto: S/ 50,000.00
- Moneda: soles
- Plazo: 720 días
- Retiro de intereses: al vencimiento
- TEA: 3.50 % de acuerdo al tarifario vigente

Nota: a la apertura el cliente asume el ITF del depósito, en este caso es S/2.50.



¿Cuál será el interés generado a favor del cliente al final del periodo?

La fórmula para calcular el interés a ganar, considerando la tasa efectiva anual, es el siguiente:

$$I = M * ((1 + TEA)^{(n/360)} - 1)$$

Donde:

M = Monto depositado
n = plazo pactado expresado en días.
TEA = Tasa efectiva anual

Reemplazando en la fórmula:

$$I = M * ((1 + TEA)^{(n/360)} - 1)$$
$$I = 50000 * ((1 + 3.50\%)^{(720/360)} - 1)$$
$$I = \underline{\underline{S/ 3,561.25}}$$

Resumen:

PRODUCTO	PLAZO FIJO
Moneda	SOLES
Depósito	S/ 50,000.00
TEA	3.50%
Periodo	720 Días
Mantenimiento	No se aplica
Total Intereses	S/ 3,561.25
TOTAL Capital + Intereses	S/ 53,561.25
T.R.E.A.	3.50%

Nota: Las cancelaciones están sujetas a la retención del ITF, equivalente al 0.005%.

Caso (ii) El cliente decide cancelar su Depósito Premium anticipadamente al plazo pactado (720 días)

El mismo cliente que decidió constituir un depósito a plazo fijo Premium, bajo las siguientes condiciones, decide repentinamente cancelar su depósito a los **180 días**.

- Monto: S/ 50,000
- Moneda: soles
- Plazo: 720 días (plazo inicial pactado)
- Retiro de intereses: al vencimiento
- TEA: 3.50 % de acuerdo al tarifario (Si cumple el plazo pactado)
- Plazo transcurrido para cancelación: **180 días**



¿Qué tasa se le pagaría al cliente y cuanto serían los intereses que ganaría?

Como se indicó en las características del producto que, en caso de realizarse cancelaciones anticipadas, se pagará al cliente la Tasa compensatoria por el capital y el período efectivo de permanencia transcurrido de acuerdo al tarifario vigente del Depósito a Plazo Fijo Clásico.

✓ Según tarifario le corresponde la tasa de: **1.75% TEA**

✓ Calculamos los intereses:

Monto: S/50,000.00

Plazo transcurrido: 180 días

Tasa según tarifario: 1.75% TEA

$$I = M * (((1 + TEA)^{(180/360)}) - 1)$$

$$I = 50,000 * (((1 + 1.75\%)^{(180/360)}) - 1)$$

$$I = \underline{\underline{S/ 435.60}}$$

Resumen:

PRODUCTO	PLAZO FIJO
Moneda	SOLES
Depósito	S/ 50,000.00
TEA	1.75%
Periodo	180 Días
Mantenimiento	No se aplica
Total Intereses	S/ 435.60
TOTAL Capital + Intereses	S/ 50,435.60
T.R.E.A.	1.75%

Nota: Las cancelaciones están sujetas a la retención del ITF, equivalente al 0.005%.

Caso (iii) El cliente decide incrementar su capital en diferentes depósitos

La particularidad de este producto, es que siendo plazo fijo, permite hacer depósitos o incrementos de capital por monto iguales o mayores a S/ 100.00.

Lo graficamos mediante un flujo de incrementos de capital en diferentes fechas:

Monto de constitución: S/1,000.00

Fecha de constitución: 01/07/2021

Plazo pactado: 720 días

Tasa de interés: 3.50%



Consecutivamente el cliente realiza 04 depósitos, dentro del plazo de los 720 días

- Depósito 15/07/2021: S/ 500.00
- Depósito 15/12/2021: S/ 500.00
- Depósito 14/07/2022: S/ 500.00
- Depósito 14/12/2022: S/ 500.00

MONTO: S/ 1,000.00
TASA: (tasa) 3.50%
PLAZO: (días) 720

FECHAS	DIAS TRANSC.	DEPOSITOS	TASA	INTERÉS	SALDO TOTAL (Capital + Intereses)
01/07/2021		1,000.00	3.50%	0	1,000.00
15/07/2021	14	500	3.50%	1.34	1,501.34
31/07/2021	16		3.50%	2.30	1,503.64
31/08/2021	31		3.50%	4.46	1,508.10
30/09/2021	30		3.50%	4.33	1,512.43
31/10/2021	31		3.50%	4.49	1,516.91
30/11/2021	30		3.50%	4.35	1,521.27
15/12/2021	15	500	3.50%	2.18	2,023.45
31/12/2021	16		3.50%	3.10	2,026.55
31/01/2022	31		3.50%	6.01	2,032.56
28/02/2022	28		3.50%	5.45	2,038.00
31/03/2022	31		3.50%	6.05	2,044.05
30/04/2022	30		3.50%	5.87	2,049.92
31/05/2022	31		3.50%	6.08	2,056.00
30/06/2022	30		3.50%	5.90	2,061.90
15/07/2022	15	500	3.50%	2.96	2,564.86
31/07/2022	16		3.50%	3.92	2,568.79
31/08/2022	31		3.50%	7.62	2,576.41
30/09/2022	30		3.50%	7.40	2,583.80
31/10/2022	31		3.50%	7.67	2,591.47
30/11/2022	30		3.50%	7.44	2,598.91
15/12/2022	15	500	3.50%	3.73	3,102.64
31/12/2022	16		3.50%	4.75	3,107.38
31/01/2023	31		3.50%	9.22	3,116.60
28/02/2023	28		3.50%	8.35	3,124.95
31/03/2023	31		3.50%	9.27	3,134.22
30/04/2023	30		3.50%	9.00	3,143.22
31/05/2023	31		3.50%	9.33	3,152.55
21/06/2023	21		3.50%	6.33	3,158.88
	720	3,000.00		158.88	

Total intereses generados: S/ 158.88

Los valores utilizados en los ejemplos son referenciales de acuerdo al tarifario vigente que corresponde al producto, para mayor detalle de Tasas puedes consultar con nuestros asesores de cliente que atienden en nuestra red de agencias u oficinas, así como en los tarifarios disponibles en agencias y en nuestra página web institucional – www.cajamaynas.pe

FOR-CAP-DPP-01-FEB2021